

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 2.854/2017

Rfª. Planeamiento/27-07-17/PVJ/4.1.7 – 2/2017

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión celebrada el día 21 de julio de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle ED-3-4.1 perteneciente a la mencionada subparcela 3-4.1 del sector PPO-O3 "Huerta Santa Isabel - Este", promovido por "Cooperativa Camino Arroyo Bejarano S.C.A." y redactado por los arquitectos Jo-

sé Juan Pastor Iglesias, Gerardo Cimiano Cadavieco y Álvaro Torres Vidal.

Segundo: Someter el citado Estudio de Detalle ED-3-4.1 a información pública por plazo de veinte días, con notificaciones personales a los propietarios registrales y catastrales afectados y publicación en el Tablón de Anuncios y periódico de ámbito provincial, así como en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero: Dar traslado de la presente Resolución a la Promotora "Cooperativa Camino Arroyo Bejarano S.C.A.", así como del informe del Servicio de Planeamiento de esta GMU de fecha 7 de junio de 2016 que le sirve de fundamento, con indicación de los recursos que correspondan.

Córdoba, a 27 de julio de 2017. Firmado electrónicamente por el Gerente, Emilio García Fernández.